



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Adrián Benavides Vergara

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
seis de abril de dos mil uno
le expide el presente Título de



Licenciada en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 29 de mayo de 2001



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Sara D. Ladrón de Guevara
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaria Académica

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 93 A FOJAS 47-Frente
DEL LIBRO Núm. 140-A QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD
XALAPA - ENRIQUEZ VERACRUZ Junio 22 de 2001

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE
Adrián Benavides Vergara
TÍTULO O GRADO Licenciado en Derecho
NACIONALIDAD [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
BACHILLERATO O SECUNDARIA BACHILLERES DIURNA
TIPO DE INSTITUCIÓN ESTATA
ENTIDAD FEDERATIVA VERACRUZ
PERIODO 1992-1995
NÚMERO DE CÉDULA DEL GRADO ANTERIOR - - -
CARRERA O POSGRADO Licenciado en Derecho
TIPO DE INSTITUCIÓN AUTÓNOMA
ENTIDAD FEDERATIVA VERACRUZ
PERIODO 1996-2000



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLEMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 13 DE JULIO DE 2001

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ AGNOL
OFICIALIA MAYOR

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 20
del libro A344
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Académicos
bajo el número 14
cédula No. 03440355
México, D. F. a 26 de Septiembre de 2001

EL REGISTRADOR

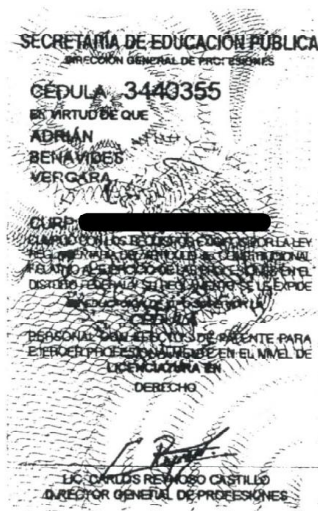


S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
ENTRADA DE CÉDULAS

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Nº 20943

UV



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.

El Instituto Universitario Quebla

expide a



Adrián Benavides Vergara

el Grado de

Maestro en Psicología
Jurídica y Criminología

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Maestría misma que establece el Reglamento de esta Institución, el día cuatro de julio del año dos mil nueve.

Dado en la Ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, a los diez días del mes de agosto del año dos mil nueve.



Inés Ruiz Salinas
Rectora

SUBDIRECCION DE REGISTRO Y CERTIFICACION ESCOLAR

Grado Número A-0118
 Registro de Grado Número 750
 Libro Número III
 Foja Número 750
 Lugar XALAPA-EQUIZ-VER.
 Fecha de Validación 27-Agosto-2009

Instituto Universitario Puebla
 Clave de Institución: 30MSU0224R

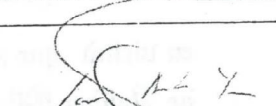
Año de Egreso 2009
 Acta de Recepción de Grado Número 0253
 Grado Número A-0118
 Registro de Grado Número 118
 Libro Número I
 Foja Número 118
 Fecha de Certificación y Registro 10 de Agosto del 2009


 LIC. ROBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ
 Subdirector



S.E.V.
 VERACRUZ
 SUBDIRECCION DE REGISTRO
 Y CERTIFICACION ESCOLAR

Acuerdo de Reconocimiento de Validez
 Oficial de Estudios de Maestría en Psicología Jurídica
 y Criminología No. ES034/2002 de fecha 20/05/2002
 otorgado por la Secretaría de Educación del
 Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al
 Instituto Universitario Puebla, Plantel Xalapa
 con clave de Centro de Trabajo: 30PSU2034K.


 LIC. José Antonio Vzarraraz
 Director del Plantel Xalapa

Confrontada la firma que antecede
 La Subdirectora de Ejecución y Permisos
 LIC. CLARA FERNANDEZ BARRADAS Folio 2044/

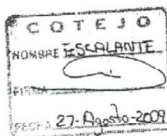
LIC. ANGEL ARMANDO LOPEZ CONTRERAS, Director
 General de Gobernación, con fundamento en los artículos 30 de la
 Constitución Política del Estado; 6 fracción XIII, y fracción I, 17 y 18
 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 5,
 fracción XIX, 19 fracción I y III, y 20 fracciones II y III, del Reglamento
 Interior de la Secretaría de Gobernación del Estado de Veracruz de Ignacio de
 la Llave.

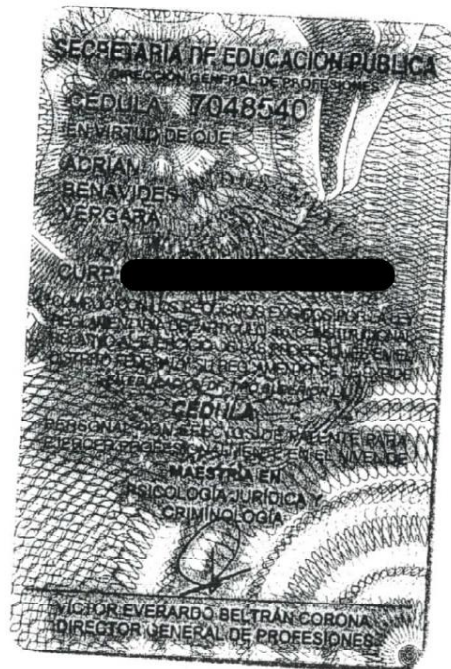
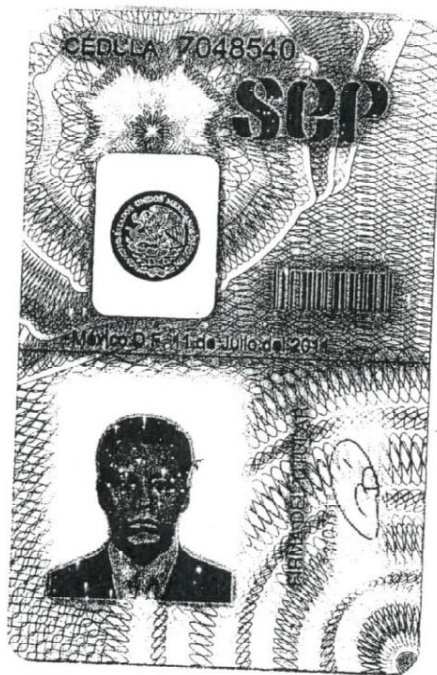
CERTIFICA que en la firma que consta al calor del presente documento
 es auténtica del C. Lic. Roberto Martínez López, Subdirector de Registro y
 Certificación Escolar, de la Secretaría de Educación
 Xalapa-Eq., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 27 de octubre de 2009



Registro de la Dirección General
 de Profesiones

folio A-0118





INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.